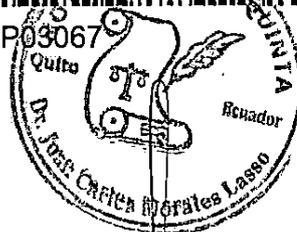




Factura: 001-002-000043182



20181701015P03067



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701015P03067					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE JULIO DEL 2018, (15:57)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	THELIVENOW S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1792692644001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PATRICIO RAFAEL MONTALVO ARZAGA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

13



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO



1

...rio

2

3

2018-17-01-015-P03067

4

FACTURA No.001-002-000043182

5

6

7

8

9

CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA DEL OBJETO  
SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA  
THELIVENOW S.A.

10

11

12

CUANTIA: INDETERMINADA

13

Di 3 copias

14

J.R

15

16

En la ciudad de San Francisco de Quito; Capital de la

17

República del Ecuador hoy día, LUNES NUEVE DE JULIO

18

DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mi Doctor JUAN

19

CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del

20

Cantón Quito comparece con plena capacidad, libertad y

21

conocimiento a la celebración de la presente escritura

22

pública el señor Patricio Rafael Montalvo Arizaga, en su

23

calidad de Gerente General de la Compañía THELIVENOW

24

S.A. conforme lo certifica el nombramiento que se adjunta

25

como documento habilitante; y quién está debidamente

26

facultado y autorizado por la Junta General Extraordinaria y

27

Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el

28

cinco de abril del dos mil dieciocho. El compareciente es

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil  
2 casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente  
3 capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle  
4 doy fe; y, en forma libre y voluntaria se solicita se eleve a  
5 escritura pública la presente minuta: SEÑOR NOTARIO: En  
6 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase,  
7 incorporar un CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA  
8 DEL OBJETO SOCIAL y consecuente REFORMA DE  
9 ESTATUTOS de la compañía THELIVENOW S.A.  
10 CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece al  
11 otorgamiento del presente, reforma de estatutos el señor  
12 Patricio Rafael Montalvo Arizaga, en su calidad de Gerente  
13 General de la Compañía THELIVENOW S.A. conforme lo  
14 certifica el nombramiento que se adjunta como documento  
15 habilitante; y quién está debidamente facultado y  
16 autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal  
17 de Accionistas de la Compañía celebrada el cinco de abril  
18 del dos mil dieciocho. El compareciente es de nacionalidad  
19 ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casado,  
20 domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para  
21 contratar y obligarse.- CLAUSULA SEGUNDA  
22 ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.- La compañía  
23 THELIVENOW S.A. se constituyó ante la Notaria Sexta del  
24 Cantón Quito, Doctora Tamara Garcés Almeida, el once  
25 (11) de mayo del año dos mil dieciséis (2016) y fue inscrita  
26 en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el treinta y uno  
27 de mayo del dos mil dieciséis. DOS PUNTO DOS.-  
28 Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO



1 Accionistas de la Compañía THELIVENOW S.A.  
2 celebrada el cinco de abril del dos mil dieciocho que se  
3 adjunta como documento habilitante, se decidió por  
4 unanimidad de votos realizar la reforma de estatuto social  
5 de la compañía THELIVENOW S.A. CLAUSULA  
6 TERCERA.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN.- El señor  
7 Patricio Montalvo Arizaga, en su calidad de Gerente  
8 General y Representante Legal de la Compañía  
9 THELIVENOW S.A.; conforme a lo resuelto en la sesión de  
10 la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas  
11 de la Compañía celebrada con fecha cinco de abril de dos  
12 mil dieciocho y por así convenir a los intereses de la  
13 Compañía, y en base a las disposiciones legales  
14 enunciadas, señala que se ha realizado lo siguiente: El  
15 cambio de denominación de la compañía, la que en lo  
16 adelante se denominara THELIVENOW ADVENTURES  
17 S.A. , de tal manera que se reforma el Artículo Primero del  
18 Estatuto Social vigente, el mismo que en adelante dirá:  
19 ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.- La compañía se  
20 denominará THELIVENOW ADVENTURES S.A.  
21 CLAUSULA CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS:  
22 Conforme a lo resuelto en la sesión de la junta General  
23 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía  
24 celebrada con fecha cinco de abril del dos mil dieciocho y  
25 por así convenir a los intereses de la Compañía, se  
26 procede con la siguiente reforma: Sustitúyase, en el  
27 Artículo Segundo del objeto social por el siguiente:  
28 \*Artículo Cuarto.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía tendrá

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 como objeto social : a)La operación de su sitio web  
2 denominado: www.thelivenow.com, portal de internet que  
3 funciona como medio de difusión de información y  
4 contenidos de la rama turística, refiriéndose pero no  
5 limitándose a: ocio, diversión, hoteles, medios de  
6 transporte, vuelos, lugares más visitados, entretenimiento  
7 y servicios conexos, que se actualiza periódicamente, usa  
8 un motor de búsqueda para generar y mantener amplias  
9 bases de datos de direcciones de internet, así como  
10 realizar estudios de mercado pertinentes para el desarrollo  
11 de actividades turísticas y del presente objeto, b) Agencia  
12 de Viajes c) Brindar servicios de asesoramiento y  
13 asistencia a personas naturales y jurídicas mediante el  
14 estudio, análisis, calificación y gestión de paquetes de  
15 viaje que se ajustan a las necesidades de los clientes, para  
16 lo que usará la información brindada por el cliente a los  
17 asesores operativos y comerciales de THELIVENOW  
18 ADVENTURES S.A. d) Prestar servicios de asesoría en la  
19 operatividad de viaje (búsqueda y creación de toda la etapa  
20 previa al viaje, planificación del mismo análisis de las  
21 diversas áreas en la que los clientes podrán incursionar  
22 dentro de su destino, así como la multiplicidad de tarifas en  
23 el mercado de Turismo, sea el viaje por diversión o por  
24 negocios; e) comprar y vender documentos de bases de  
25 datos; f) Asesorar en todos los procesos de planificación  
26 de viajes, a todos los destinos disponibles, g) Servicio de  
27 procesamiento de datos y planificación turística y  
28 actividades conexas tales como pero sin ser restrictivos a:

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO



1 comerciales, empresariales, industriales y demás [ícitos, h)  
2 Elaboración completa de datos facilitados por lo clientes  
3 generación de planes de viaje e informes especializados a  
4 partir de dichos datos facultados por los clientes, i)  
5 Servicios de información telefónica, ayuda y asesoramiento  
6 al cliente vía telefónica; j) Comercialización de ofertas  
7 convenidas con terceros a través del portal web; k)  
8 Comercialización de los productos que ofrece, produce,  
9 opera, crea y diseña la Compañía. Podrá solicitar créditos  
10 en el mercado local y/o extranjero e invertir sus fondos en  
11 valores, proyectos o cualquier instrumento que así  
12 convenga a sus intereses. De ser el caso, suscribir otorgar  
13 o recibir prendas o hipotecas. De ser el caso, construir  
14 fideicomisos mercantiles, encargos fiduciarios, celebrar  
15 contratos de asociación o cuentas en participación o en  
16 consorcio de actividades con personas jurídicas o naturales  
17 nacionales o extranjeras, y participar en tales sociedades o  
18 empresas. Podrá formar parte como socio o accionista de  
19 compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador o  
20 en el exterior y/o fusionarse con ellas y otras, sean  
21 también estas nacionales o extranjeras y/o contratar con  
22 ellas; constituirse en consejera, promotora, asesora,  
23 agente o representante de otras compañías a las que  
24 demás podrá prestar servicios especializados que ellas  
25 requieran para el normal desenvolvimiento de sus  
26 actividades. De igual manera, para el cumplimiento de su  
27 objeto, podrá comprar, vender, intermediar la venta o  
28 arrendamiento, prestar o comercializar, arrendar, transferir,

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 gravar bienes muebles o inmuebles y todos aquellos bienes  
2 lícitos para el comercio que no se encuentren limitados por  
3 la legislación vigente, administrar bienes muebles e  
4 inmuebles y proyectos propios o de terceros necesarios  
5 para cumplir el objeto de la compañía. De igual manera,  
6 podrá realizar las inversiones que determine la  
7 Administración de la Compañía, en instrumentos de renta  
8 fija y/o renta variable, proyectos incluyendo la posibilidad  
9 de participar en el capital de otras compañías nacionales o  
10 extranjeras, constituidas o que se constituyan en el futuro  
11 o en los proyectos que determine la administración de la  
12 compañía. La Compañía para cumplir con su objeto social,  
13 observará cumplirá con las disposiciones de la Ley de  
14 Compañías y demás normativa secundaria que se expida  
15 para el efecto y específicamente podrá celebrar todo  
16 género de contrato o actos civiles, comerciales,  
17 mercantiles o laborales que estén permitidos por las leyes  
18 y relacionados con su objeto social y que tengan como  
19 finalidad ejercer derechos o cumplir obligaciones que  
20 legalmente o convencionalmente se deriven de la  
21 existencia y la actividad de la sociedad. CLAUSULA  
22 QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- La  
23 compareciente declara bajo juramento que se llevó a cabo  
24 la Junta General de Accionistas que aprobó cambio de  
25 denominación, y reforma del objeto social y por ende  
26 reforma de estatutos celebrada el cinco de abril del dos mil  
27 dieciocho, así como en el presente instrumento son  
28 verdaderos. Además declara bajo juramento que su

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO



1 representada a la fecha no tiene obligaciones pendientes  
2 con el Estado ni con ninguna institución. CLAUSULA

3 SEXTA.- CUANTÍA: Por su naturaleza es indeterminada.  
4 Usted Señor Notario se servirá agregar las demás  
5 cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura.

6 Firmado) Abogada Paulina Mogollón con matrícula  
7 número mil cuatrocientos cuarenta y uno de la Corte  
8 Nacional de Justicia. - Hasta aquí la minuta que queda  
9 elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para  
10 la celebración de la presente escritura pública se  
11 observaron los preceptos legales del caso, y, leída que  
12 le fue íntegramente la presente escritura a la  
13 compareciente, por mí el Notario, se ratifica y firma  
14 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

15  
16  
17 

18  
19  
20 PATRICIO RAFAEL MONTALVO ARIZAGA, 170 824 794 6  
21 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA THELIVENOW S.A.

22  
23  
24 

25  
26 DR. JUAN CARLOS MORALES LASO  
27 NOTARIO DECIMO QUINTO

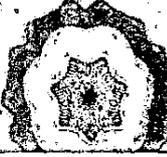
28 El Nota...

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170524794-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**MONTALVO ARIZAGA PATRICIO RAFAEL**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO**  
 GONZALEZ SUAREZ  
 FECHA DE NACIMIENTO 1957-06-30  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO HOMBRE  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 MARIA DEL PILAR VEGA GARCIA





INSTRUCCION SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**PUBLICISTA**

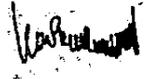
E344412242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**MONTALVO ENRIQUE**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**ARIZAGA ZOLA**

SUCENTRO FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO 2016-09-20**  
 FECHA DE EXPIRACION  
**2026-09-20**

001176347





PROVA DEL CEDULADO

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 4 DE FEBRERO 2018

016 JUNTA No  
 016 - 232 NÚMERO  
 1705247946 CÉDULA

**MONTALVO ARIZAGA PATRICIO RAFAEL**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTÓN  
 RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 ZONA: 1

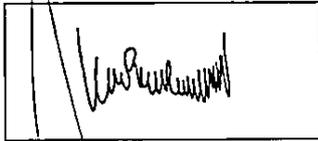



**NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO**  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 1 foja(s) es igual al documento original presentado ante mí  
 Quito, 07 JUL 2018

**Dr. Juan Carlos Morales Lasso**  
 NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Handwritten signature*

**Número único de identificación:** 1705247946

**Nombres del ciudadano:** MONTALVO ARIZAGA PATRICIO RAFAEL

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Fecha de nacimiento:** 30 DE JUNIO DE 1957

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** PUBLICISTA

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** VEGA GARCIA MARIA DEL PILAR

**Fecha de Matrimonio:** 28 DE NOVIEMBRE DE 1985

**Nombres del padre:** MONTALVO ENRIQUE

**Nombres de la madre:** ARIZAGA ZOILA

**Fecha de expedición:** 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE JULIO DE 2018

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-136-13296



186-136-13296

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



Distrito Metropolitano de Quito, a 13 de junio de 2016

Señor

**PATRICIO RAFAEL MONTALVO ARÍZAGA**

Ciudad.-

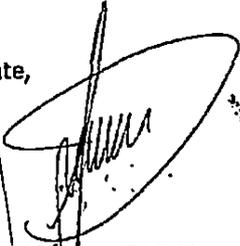
De mi consideración:

Por medio del presente me es grato comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **THELIVENOW S.A.** celebrada el **13 de junio de 2016**, ha resuelto nombrarle **GERENTE GENERAL**, por lo que usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

De conformidad con lo previsto en el artículo Vigésimo Noveno del Estatuto Social de la Compañía, ejercerá sus funciones durante un lapso de dos (2) años, pudiendo ser reelegido indefinidamente, sin embargo, al término del periodo de sus funciones, las mismas se prorrogarán hasta ser legalmente reemplazado.

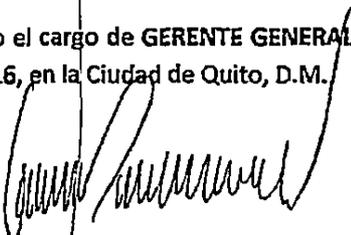
La Compañía **THELIVENOW S.A.** se constituyó ante la Notaria Sexta del Cantón Quito, Dra. Tamara Garcés Almeida, el **11 de Mayo de 2016**, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el **31 de Mayo de 2016**.

Atentamente,



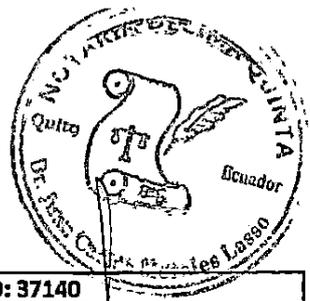
**SR. EMILIO JOSÉ MONTALVO VEGA**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, para el cual he sido elegido, el día de hoy **13 de junio de 2016**, en la Ciudad de Quito, D.M.



**SR. PATRICIO RAFAEL MONTALVO ARÍZAGA**  
C.C.: **170524794-6**.

**REGISTRO  
MERCANTIL  
QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 37140



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	25941
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8971
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	THELIVENOW S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MONTALVO ARIZAGA PATRICIO RAFAEL
IDENTIFICACIÓN	1705247946
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM # 2339 DEL 31/05/2016.- NOT. 6 DEL 11/05/2016 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RV/C-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILARROEL

Registro de Datos Públicos  
Cantón Quito

Registro de Datos Públicos  
Registro Mercantil del Cantón Quito

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 2 fojas es igual al documento original presentado ante mí  
Quito,

Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 44799  
NÚMERO DE CERTIFICADO 44799



**PETICIÓN:**  
**QUE SE CERTIFIQUE LAS FUNCIONES PRORROGADAS DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "THELIVENOW S.A."-**

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma  
**CERTIFICA:**

**Que bajo No.- 8971** del Registro de Nombramientos de dieciséis de Junio del dos mil dieciséis, se halla inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "THELIVENOW S.A.", otorgado a favor del Señor **PATRICIO RAFAEL MONTALVO ARIZAGA**, por el periodo de **DOS AÑOS**, tiempo en el cual ejercerá la Representación legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento **NO CONSTA** inscrito otro otorgado por la compañía "THELIVENOW S.A."- Quito, a veinte y seis de Junio del dos mil dieciocho.- **EL REGISTRADOR.-**

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ**  
**DELEGADO POR EL REGISTRADOR**  
**MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015**



JC/mm.-  
Resp.....*mm*.....

**NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA**

Toma la palabra el señor Patricio Montalvo y expresa que es necesario reformar los Estatutos, sobre el objeto social de la compañía y sustituir en el capítulo primero, artículo segundo del objeto social por el siguiente



"Artículo Cuarto.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía tendrá como objeto social : a) La operación de su sitio web denominado: [www.thelivenow.com](http://www.thelivenow.com), portal de internet que funciona como medio de difusión de información y contenidos de la rama turística, refiriéndose pero no limitándose a: ocio, diversión, hoteles, medios de transporte, vuelos, lugares más visitados, entretenimiento y servicios conexos, que se actualiza periódicamente, usa un motor de búsqueda para generar y mantener amplias bases de datos de direcciones de internet, así como realizar estudios de mercado pertinentes para el desarrollo de actividades turísticas y del presente objeto, b) Agencia de Viajes c) Brindar servicios de asesoramiento y asistencia a personas naturales y jurídicas mediante el estudio, análisis, calificación y gestión de paquetes de viaje que se ajustan a las necesidades de los clientes, para lo que usará la información brindada por el cliente a los asesores operativos y comerciales de THELIVENOW ADVENTURES S.A. d) Prestar servicios de asesoría en la operatividad de viaje (búsqueda y creación de toda la etapa previa al viaje, planificación del mismo análisis de las diversas áreas en la que los clientes podrán incursionar dentro de su destino, así como la multiplicidad de tarifas en el mercado de Turismo, sea el viaje por diversión o por negocios; e) comprar y vender documentos de bases de datos; f) Asesorar en todos los procesos de planificación de viajes, a todos los destinos disponibles, g) Servicio de procesamiento de datos y planificación turística y actividades conexas tales como pero sin ser restrictivos a: comerciales, empresariales, industriales y demás lícitos; h) Elaboración completa de datos facilitados por lo clientes generación de planes de viaje e informes especializados a partir de dichos datos facultados por los clientes, i) Servicios de información telefónica, ayuda y asesoramiento al cliente vía telefónica; j) Comercialización de ofertas convenidas con terceros a través del portal web; k) Comercialización de los productos que ofrece, produce, opera, crea y diseña la Compañía. Podrá solicitar créditos en el mercado local y/o extranjero e invertir sus fondos en valores, proyectos o cualquier instrumento que así convenga a sus intereses. De ser el caso, suscribir otorgar o recibir prendas o hipotecas. De ser el caso, construir fideicomisos mercantiles, encargos fiduciarios, celebrar contratos de asociación o cuentas en participación o en consorcio de actividades con personas jurídicas o naturales nacionales o extranjeras, y participar en tales sociedades o empresas. Podrá formar parte como socio o accionista de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador o en el exterior y/o fusionarse con ellas y otras, sean también estas nacionales o extranjeras y/o contratar con ellas; constituirse en consejera, promotora, asesora, agente o representante de otras compañías a las que demás podrá prestar servicios especializados que ellas requieran para el normal desenvolvimiento de sus actividades. De igual manera, para el cumplimiento de su objeto, podrá comprar, vender, intermediar la venta o arrendamiento, prestar o comercializar, arrendar, transferir, gravar bienes muebles o inmuebles y todos aquellos bienes lícitos para el comercio que no se encuentren limitados por la legislación vigente, administrar bienes muebles e inmuebles y proyectos propios o de terceros necesarios para cumplir el objeto de la compañía. De igual manera, podrá realizar las inversiones que determine la Administración de la Compañía, en instrumentos de renta fija y/o renta variable, proyectos incluyendo la posibilidad de participar en el capital de otras compañías nacionales o extranjeras, constituidas o que se constituyan en el futuro o en los proyectos que determine la administración de la compañía. La Compañía para cumplir con su objeto social, observará cumplirá con las disposiciones de la Ley de Compañías y demás normativa secundaria que se expida para el efecto y específicamente podrá celebrar todo género de contrato o actos civiles, comerciales, mercantiles o laborales que estén permitidos por las leyes y relacionados con su

objeto social y que tengan como finalidad ejercer derechos o cumplir obligaciones que legalmente o convencionalmente se deriven de la existencia y la actividad de la sociedad.

Se toma votación y por unanimidad se decide reformar los estatutos de la Compañía, La junta General de Accionistas por unanimidad autoriza al señor Patricio Rafael Montalvo Arizaga en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía para que se realice todas las gestiones necesarias para la reforma del estatuto de la compañía, para lo cual le autorizan a suscribir cuanto documento sea necesario para el perfeccionamiento de la presente reforma de estatutos.

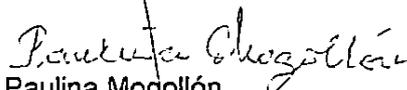
No habiendo otro punto que tratar, se concede un breve receso para la redacción de la presente Acta.

Suscriben la presenta Acta en unidad de acto todos los participantes en esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de acuerdo en lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.

Patricio Montalvo Arizaga  
ACCIONISTA

  
Emilio José Montalvo Vega  
ACCIONISTA

  
Paulina Mogollón  
SECRETARÍA

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**



**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

No. de Expediente:

708271

No. de RUC de la Compañía:

1792692644001

Nombre de la Compañía:

THELIVENOW S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1705247946	MONTALVO ARIZAGA PATRICIO RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 <sup>0000</sup>	N
2	1717210700	MONTALVO VEGA EMILIO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 760 <sup>0000</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 09/07/2018 14:27:28

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001969218

09/07/2018 14:15:05



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
**ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES**  
OFICINA: QUITO

**FECHA DE RESERVACIÓN:** 09/07/2018 12:00 AM  
**NÚMERO DE RESERVA:** 7811080  
**TIPO DE RESERVA:** TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE  
**RESERVANTE:** 1792692644001 THELIVENOW S.A.  
**PRESENTE:**

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

**708271, THELIVENOW S.A.**

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

**NOMBRE PROPUESTO: THELIVENOW ADVENTURES S.A.**

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **22/08/2018 12:00 AM**

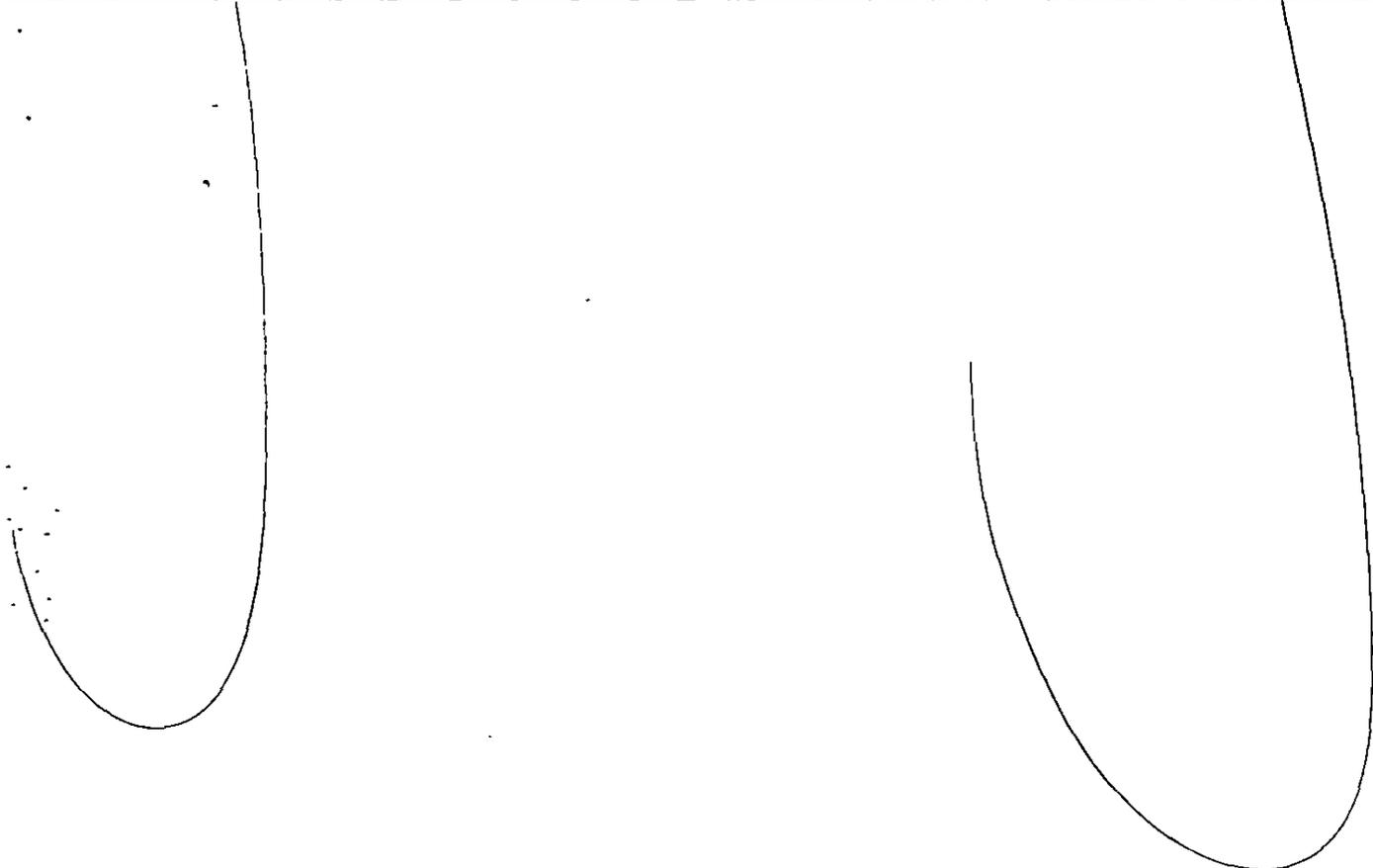
LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SÚRTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

**LUISA MAGDALENA GONZÁLEZ ALCÍVAR**  
**SECRETARIA GENERAL**

09/07/2018 2:19 PM



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA  
THELIVENOW S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 5 días del mes de abril de 2018, a las 09:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle El Universo E7-26 y el Tiempo de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía de THELIVENOW S.A." conforme el siguiente detalle:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>CAPITAL USD</b>	<b>ACCIONES</b>
PATRICIO RAFAEL MONTALVO ARIZAGA	40	40
EMILIO JOSE MONTALVO VEGA	760	760
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>800</b>

Las accionistas en virtud de hallarse presente el 100% del capital social, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas renuncian al requisito de convocatoria previa, para tratar como orden del día. Comprobada la concurrencia de quórum necesario para la celebración de la presente Junta, la señora Presidenta de la Junta la declara instalada y pide se trate el orden del día.

1. Cambio de Denominación.
2. Cambio de Objeto Social, reforma de estatutos.

Preside la reunión, Emilio José Montalvo en calidad de Presidente y accionista de la Compañía y la señora Paulina Mogollón actúa como secretaria, se declara instalada la Junta, quien convoca a que se trate el primer punto del orden del día.

**1.- Cambio de Denominación:**

Toma la palabra el señor Patricio Montalvo y expresa que es necesario el Cambio de Denominación Compañía y sustituir en el Capítulo primero, artículo primero de la denominación de la compañía, Yamile Rubiano propone el nombre: THELIVENOW ADVENTURES S.A. se toma votación y se aprueba por unanimidad, el cambio de Denominación, de tal manera que se reforma el Artículo Primero del Estatuto Social vigente, el mismo que en adelante dirá: ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.- La compañía se denominara THELIVENOW ADVENTURES S.A..

**2.- Cambio de Objeto Social de la Compañía.**



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

# SRI

...le hace bien al país!



**NÚMERO RUC:** 1792692644001  
**RAZÓN SOCIAL:** THELIVENOW S.A

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** MONTALVO ARIZAGA PATRICIO RAFAEL  
**CONTADOR:** EGAS MERA ROSA ALCIRA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N

**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 05/08/2016  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 05/08/2016  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:**  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS DE HOSPEDAJE, SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS Y ACTIVIDADES CONEXAS. INCLUYE ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE HOSPEDAJE, COMO: HOSPEDAJE DE SITIOS WEB, APLICACIONES, SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE SECUENCIAS DE VIDEO POR INTERNET.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ÑAQUITO Calle: EL UNIVERSO Numero: E7-26 Interseccion: EL TIEMPO Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DE LA CHEVROLET DE LA SHYRIS Celular: 0984205420 Email: emiliomont111@gmail.com Celular: 0969060174

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*San derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001495153  
 Fecha: 09/07/2018 14:33:15 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1792692644001  
THELIVENOW S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 05/08/2016  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS DE HOSPEDAJE, SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS Y ACTIVIDADES CONEXAS. INCLUYE ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE HOSPEDAJE, COMO: HOSPEDAJE DE SITIOS WEB, APLICACIONES, SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE SECUENCIAS DE VIDEO POR INTERNET.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

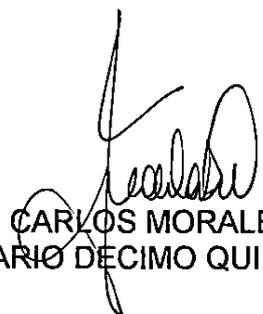
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: EL UNIVERSO Numero: E7-26 Interseccion: EL TIEMPO Referencia: A UNA CUADRA DE LA CHEVROLET DE LA SHYRIS Celular: 0984205420 Email: emiliomont111@gmail.com Celular: 0969060174



Código: RIMRUC2018001495153

Fecha: 09/07/2018 14:33:15 PM

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
TERCERA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE EL  
CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL  
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA THELIVENOW  
S.A., DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A  
NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

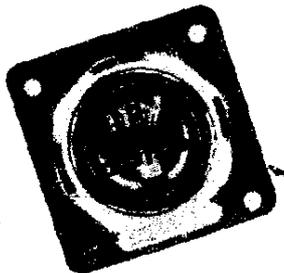
  
DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO



*Tamara Garcés Almeida*  
Notaría Sexta  
Quito D.M.

**RAZON.-** Con esta fecha tomé nota al margen de la matriz de CONSTITUCIÓN de la compañía THELIVENOW S.A., celebrada el once (11) de mayo de dos mil dieciséis (2016), ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del Cantón Quito, de la REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía THELIVENOW S.A., según consta de la escritura pública otorgada ante el Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, el nueve (09) de julio del dos mil diez y ocho (2018).- Quito, a diecisiete de julio del dos mil diez y ocho.-

AMH



*Tamara Garcés Almeida*

**Tamara Garcés Almeida**

**Notaria Sexta del Cantón Quito**





Factura: 001-002-000062412



20181701006001655

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006001655

MATRIZ	
FECHA:	17 DE JULIO DEL 2018, (11:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
THELIVENOW S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1792692644001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

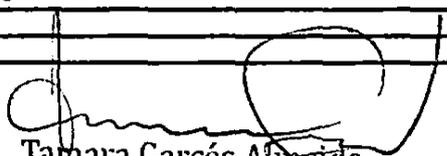
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006001655

MATRIZ	
FECHA:	17 DE JULIO DEL 2018, (11:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
THELIVENOW S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1792692644001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P

  
 Tamara Garcés Almeida  
 Notaria Sexta, cantón Quito



Factura: 001-002-000044704



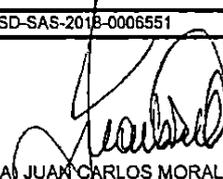
20181701015000990

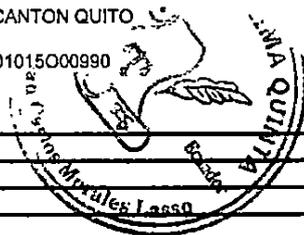
NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701015000990

MATRIZ	
FECHA:	23 DE AGOSTO DEL 2018, (11:48)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN, RFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03067

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
THELIVENOW S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1792692644001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCIÓN N. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0006551

  
NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701015000990



MATRIZ	
FECHA:	23 DE AGOSTO DEL 2018, (11:48)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION,
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03067

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
THELIVENOW S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1792692644001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCIÓN N. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0006551

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZON DE MARGINACION. En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de CAMBIO DE DENOMINACION, RFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA THELIVENOW S.A., DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO , REALIZADA ANTE MI DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO, NOTARIO DECIMO QUINTO, de la RESOLUCIÓN No. SCVS- IRQ- DRASD-SAS-2018-00006551, expedida por el Doctor Oswaldo Noboa Leon, Subdirector de Actos Societarios, de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, de fecha veinte y siete de julio del dos mil dieciocho, en la cual se RESUELVE. ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía THELIVENOW S.A. por la de THELIVENOW ADVENTURES S.A. y la consiguiente reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaria Décima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 09 de julio del 2018, por ser procedentes conforme al artículo 33 de la Ley de Compañías, Quito a veinte y tres de agosto del dos mil dieciocho.

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00006551

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN  
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **THELIVENOW S.A.** y su consiguiente reforma del estatuto, otorgada en la Notaría Décima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 09 de julio de 2018, con la solicitud de su aprobación;

QUE la modificación al objeto social y la respectiva reforma estatutaria que se incluyen en la escritura pública presentada que no requieren de aprobación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros podrán ser inscritas en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, quedando sujetas al control ex post que puede realizar esta Entidad en los términos previstos en el artículo 432 de la Ley de Compañías;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-1068-M de 26 de julio de 2018, para la aprobación solicitada, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de denominación señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-14-006 del 6 de febrero del 2014;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el cambio de denominación de la compañía **THELIVENOW S.A.** por la de **THELIVENOW ADVENTURES S.A.** y la consiguiente reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 09 de julio de 2018, por ser precedentes conforme al artículo 33 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de dicho cambio de denominación, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que las Notarías Décima Quinta y Sexta del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía **THELIVENOW S.A.**, respectivamente; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: 1) Inscriba la referida escritura de cambio de denominación junto con la presente resolución, archive una copia de la misma y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; sin perjuicio de que pueda inscribir, al mismo tiempo, la reforma estatutaria adicionalmente contenida en la misma escritura que no requiere de la aprobación de esta Superintendencia, y cumpla con las demás anotaciones dispuestas en la ley; 2) Tome nota de esta resolución al margen de la inscripción de la constitución de la compañía **THELIVENOW S.A.**; y, c) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo a suado.

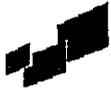
**CUMPLIDO**, vuelva al expediente.

**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 27 de julio de 2018.

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN  
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

RBF  
Exp. 708271  
Tr.56754-0041-18

18



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 68686



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	115272
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5116
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705247946	MONTALVO ARIZAGA PATRICIO RAFAEL	REPRESENTANTE LEGAL

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /09/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	THELIVENOW ADVENTURES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00006551 ANTE EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS CON FECHA 27/07/2018.- SE APROBÓ EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA CIA. " THELIVENOW S.A. " POR LA DE " THELIVENOW ADVENTURES S.A.".- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2339 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2016..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N547303

